Infantería de línea española: Regimientos

REY PRÍNCIPE

REINA SABOYA

CORONA

AFRICA ZAMORA

SORIA CORDOBA

GUADALAJARA

SEVILLA GRANADA VALENCIA ZARAGOZA

ESPAÑA TOLEDO

MALLORCA BURGOS MURCIA

LEON

CANTABRIA ASTURIAS FIJO DE CEUTA

NAVARRA ARAGON

FIJO DE ORAN - Por Real Orden de 5 de febrero de 1793 se extingue y por Real Orden de 20 de febrero se fusiona con el FIJO DE CEUTA

AMERICA

PRINCESA

EXTREMADURA

FIJO DE MÁLAGA

CANARIAS (Batallón)

JAEN - Creado el 1 de marzo de 1793

LEGIÓN REAL - Creada en marzo de 1793, cambia poco después a LEGION CATOLICA

Y REAL DE LOS PIRINEOS

REAL ROSELLON - Creado en junio de 1793

ORDENES MILITARES - Creado el 20 de junio de 1793

VOLUNTARIOS DE CASTILLA - Creado en junio de 1793

GRANADEROS VOLUNTARIOS DEL ESTADO - Creado el 6 de junio de 1793

Infantería ligera española: Batallones

VOLUNTARIOS DE ARAGON – En 1793 pasa a denominarse 1º por creación del 2º

1º DE CATALUÑA

2º DE CATALUÑA

VOLUNTARIOS DE GERONA

VOLUNTARIOS DE TARRAGONA

1º VOLUNTARIOS DE BARCELONA - Creado por Real Orden de 27 de marzo de 1793

2º VOLUNTARIOS DE BARCELONA - Creado por Real Orden de 27 de marzo de 1793

CAZADORES DE MONTAÑA DE BARBASTRO - Creado el 20 de abril de 1793

2º VOLUNTARIOS DE ARAGON - Creado por Real Orden de 30 de abril de 1793

Infantería irlandesa: Regimientos

IRLANDA

HIBERNIA

ULTONIA



Aula Militar "Bermúdez de Castro"

INFANTERÍA

OBLIGACIONES MILITARES EN EL PAÍS VASCO BATALLONES DE VOLUNTARIOS DE VIZCAYA,

1793

Los vecinos declarados aptos, entre dieciocho y sesenta años, debían aportar fusil, bayoneta, pólvora y balas para integrarse en Compañías de cincuenta hombres. Las treinta Compañías constituirían tres Batallones, que quedarían a las órdenes de la Diputación.

Las Anteiglesias y Villas debían pagar los fusiles y bayonetas de los vecinos que no pudieran costearlas y eran las encargadas de nombrar a los capitanes, tenientes, alféreces, sargentos y cabos, teniendo preferencia los que hubiesen servido al Rey en el ejército, según su graduación.

Las Compañías debían reunirse los días festivos con sus armas en los parajes acostumbrados para ejercitarse y adiestrarse en ellas. En caso de llamada, debían acudir a unos puntos señalados.

Debían reservarse otros cuatro mil hombres para dar la guarnición de los puertos, fuertes, baterías, castillos y reductos.

La exención de quintas y la organización militar de las provincias vascongadas desapareció por virtud de la ley de 21 de Julio de 1876.

Infantería italiana: Regimientos

NAPOLES

Infantería suiza: Regimientos

KRUTER

SAN GALL-THURN

REDING

BETSCHART

Milicias Provinciales: Regimientos

- 1 JAÉN
- 2 BADAJOZ
- 3 SEVILLA
- 4 BURGOS
- 5 LUGO
- 6 GRANADA
- 7 LEÓN
- 8 OVIEDO
- 9 CÓRDOBA
- 10 MURCIA
- 11 TRUJILLO
- 12 JERÉZ
- 13 ÉCIJA
- 14 CIUDAD RODRIGO
- 15 LOGROÑO
- 16 SIGÜENZA
- 17 TORO
- 18 SORIA
- 19 LAREDO
- 20 ORENSE
- 21 SANTIAGO
- 22 PONTEVEDRA
- 23 TUY
- 24 BETANZOS
- 25 MÁLAGA
- 26 GUADIX
- 27 RONDA
- 28 BUJALANCE
- 29 CUENCA
- 30 SALAMANCA
- 31 ALCÁZAR DE SAN JUAN
- 32 CHINCHILLA
- 33 LORCA
- 34 VALLADOLID
- 35 MONDOÑEDO
- 36 TOLEDO
- 37 CIUDAD REAL
- 38 ÁVILA
- 39 PLASENCIA
- 40 SEGOVIA
- 41 MONTEREY
- 42 COMPOSTELA

MALLORCA



Regimiento Fijo de Puerto Rico - Capitán

FUENTE:

ENRIQUE VICENTE DEL REY, Reseña orgánica de la Infantería Española desde la promulgación de las vigentes Ordenanzas hasta nuestros días, Tomo I, p. 126, Madrid, 1879

TENIENTE GENERAL CONDE DE CLONARD, Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería españolas, desde la creación del Ejército permanente hasta el día, Tomo VI, p. 61. Madrid 1855

MANUEL GÓMEZ RUIZ y VICENTE ALONSO JUANOLA, *El Ejército de los Borbones*, Tomo IV, pp. 19-20 y 22-23, Madrid, 1995

NICOLÁS VICARIO Y DE LA PEÑA, Memoria acerca del servicio militar de los vascongados, leída en el Salón de Actos del Instituto de Guipúzcoa con ocasión de las Fiestas de la Tradición del Pueblo Vasco, San Sebastián, 1905

El Estado Militar gráfico de 1791, Ministerio de Defensa, Madrid, 1997 Información facilitada por Antonio Manzano Lahoz Elaboración propia

NOTA:

Agradeceremos la notificación de cualquier corrección o información complementaria, pudiendo ser enviada a rpc@aulamilitar.com